



Destinatario: D. Alejandro Tosco de Castro
Círculo de Bellas Artes de Tenerife
pablo@pablomartincarbaial.com
G38026498

El presupuesto del Cabildo de Tenerife del año 2023 incluye una subvención nominativa a favor de esa entidad por importe de **22.000,00 €**.

El objetivo de esta subvención es ayudar a financiar los gastos corrientes de la entidad que usted preside y financiar parcialmente las actividades culturales de carácter público que organizan y que permiten fortalecer la relación de su organización con el entorno y la comunidad en la que están integrados.

Para este ejercicio presupuestario se establecen las siguientes condiciones:

Gastos subvencionables:

- Al menos el **50%** del importe de la subvención deberá ser destinado a financiar **actividades culturales** públicas que sean organizadas dentro del periodo comprendido entre el **1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024**.
- Si bien es posible destinar la totalidad de la cantidad a percibir a esas actividades culturales, podrán ser imputados a esta subvención hasta un máximo del 50% restante a gastos de funcionamiento de la entidad generados entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2023**.

Gastos excluidos:

- En ningún caso podrá imputarse a esta subvención gastos de inversión ni de carácter inventariable, ni aquellas actividades ya financiadas con la subvención nominativa de 2022.
- Están excluidos, asimismo, los gastos de servicios prestados por profesionales autónomos, cuando éstos sean miembros directivos de la entidad beneficiaria.

Para la tramitación administrativa de esta subvención resulta necesario que remitan al Servicio Administrativo de Cultura, antes del día **15 de junio** del año en curso, la correspondiente solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- **Presupuesto** de ingresos y gastos de la entidad del año 2023.
- Breve **memoria** descriptiva del funcionamiento y las actividades previstas.
- **Certificación** del Secretario de la entidad en la que se acrediten los siguientes extremos:
 - o Quién es la persona que ostenta la representación de la entidad en el momento de presentar la solicitud de subvención.
 - o Quiénes son las personas integrantes del órgano directivo de la entidad en el momento de presentar la solicitud de subvención.
- **Declaración responsable** acreditativa de las siguientes circunstancias:
 - Que cumple los requisitos establecidos en la normativa para acceder a la condición de beneficiario.
 - Que no incurre en alguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la LGS.
 - Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RLGS).
- Copia de los **estatutos** y del **CIF** de la entidad o declaración de que los mismos no han sufrido variación desde su presentación para la tramitación de la subvención nominativa del ejercicio de 2018.

Avenida San Sebastián, 8
38003 Santa Cruz de Tenerife
aliciap@tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kEjcAs5watGD6m37RAnRCA==	Firmado	08/06/2023 14:11:28
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (En funciones) (En Funciones)	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kEjcAs5watGD6m37RAnRCA%3D%3D	
Normativa	Página	1/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Autorización expresa** para la verificación del Documento Nacional de Identidad del representante de la entidad en caso de que haya sufrido variación respecto del ejercicio de 2022.
- **Autorización expresa** para la verificación por el órgano de instrucción del cumplimiento de las obligaciones tributarias del beneficiario con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Hacienda Pública Canaria y con la Seguridad Social.

Dichas autorizaciones podrán sustituirse por la presentación de originales o copias compulsadas del correspondiente documento y certificados (con una validez superior a tres meses).

Deberán presentar **la solicitud** a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (www.sede.tenerife.es), conforme al formulario electrónico asociado al trámite, del siguiente modo:

- En la sección de “**Trámites y Servicios**” de la [sede electrónica](#) se podrá acceder al apartado “Aportación de documentos en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife”.
- Utilizando el botón de “**Tramitar por Internet**”, se inicia el sistema de identificación mediante cualquier certificado electrónico del **sistema CI@ve** (usuario y contraseña, clave PIN o certificados electrónicos, incluido el DNIe).
- A continuación, se pulsa en “Iniciar” para poder rellenar el formulario electrónico, que contiene entre otros un apartado de “Datos de solicitud” donde deberá especificar el “Número de expediente” **E2023005509**, así como la “Denominación” de “Subvenciones nominativas 2023”. Una vez rellenada la solicitud, el resto de documentos se adjuntan pinchando en la opción “Aportar documento” del apartado “Otros documentos que quieras aportar”.
- En el momento en el que concluya la presentación de la solicitud por Internet, se recibirá de forma automática un acuse de recibo con el resultado de la operación, indicando entre otros la fecha y hora de entrada en el Registro y el número de anotación, así como el Código Seguro de Verificación (CSV) del justificante de la operación realizada, que permite verificar la validez del justificante a través del servicio de verificación de documentos electrónicos.

Para aclarar cualquier duda que le pueda surgir puede ponerse en contacto con Alicia Pérez Carrillo, Responsable de la Unidad Orgánica de Cultura, a través del correo electrónico (aliciap@tenerife.es) o el teléfono 922849050.

Código Seguro De Verificación	kEjcAs5watGD6m37RAnRCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (En funciones) (En Funciones)	Firmado	08/06/2023 14:11:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kEjcAs5watGD6m37RAnRCA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

